Ciudad de México a 24 de septiembre de 2019
IL/CDDHH/0412/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89,91,93 y 146 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México me permito solicitarle la ampliación de turno para efectos de opinión a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO D DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA NEGATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** que presentó el Diputado Eleazar Rubio Aldarán del Grupo Parlamentario de MORENA en la sesión del 24 de septiembre de 2019.

Para hacer efectivos los derechos humanos, se requiere garantizar su vigencia y eficacia, y para lo cual, es necesario justiciarlos formal y fácticamente posible. Esto se logra a través de la creación de mecanismos o garantías institucionales, políticas y sociales para proteger los derechos fundamentales frente al ejercicio del poder público. En este sentido, debemos recordar que de conformidad con el artículo de 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Por lo antes expuesto, le solicito ampliar el turno del citado Proyecto de Decreto para efectos de Opinión a la Comisión de Derechos Humanos.

A T E N T A M E N T E

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

FJOV

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008075
FECHA: 24/9/19
HORA: 15:40
RECIBIÓ: